

DISIDENTES Y MARGINADOS DE LA SERRANIA DE RONDA EN EL TRANSITO A LOS TIEMPOS MODERNOS

JOAQUIN GIL SANJUAN

RESUMEN

Incorporada la comarca de Ronda a la Corona de Castilla, los Reyes Católicos tuvieron que afrontar el problema de la inserción de los mudéjares en el entramado social cristiano, realizándola por medio de las capitulaciones de rendición. Mientras duró la guerra hasta la desaparición del reino nazarí, miles de personas se vieron sometidas a la cautividad, fuente inagotable de inspiración de leyendas, romances y novelas, que envolvían siempre un mensaje de tolerancia, en abierta contradicción con la realidad del fracaso de entendimiento entre las culturas cristiana y musulmana.

La documentación del Santo Oficio ha dejado constancia de la presión a que fueron sometidos los disidentes religiosos de la comarca rondeña. Destaca la persecución de los conversos y, especialmente, la de los moriscos, la cual va a provocar la fuga de una mayoría de estos al Norte de Africa.

El bandolerismo monfi, muy abundante en la Serranía de Ronda, poseía un carácter sociorreligioso que lo diferencia señaladamente de otros tipos de bandidaje, pues no sólo era el lucro lo que les movía a lanzarse al monte, sino más bien el deseo de combatir a un enemigo opresor, cuyo rigor en la mayoría de los casos habían experimentado en sus propias carnes.

SUMMARY

When the agricultural district of Ronda became incorporated into the land belonging to the Crown of Castille, the Catholic Monarchs, Ferdinand and Isabella, had to face the problem of the integration of the christianized Moors into the Christian social network. This was carried out by means of agreements of surrender. While the war lasted and until the disappearance of the Nazrite Kingdom, thousands of people found themselves forced to submit to captivity - a bottomless source of inspiration for legends, romances and novels which were always couched with a message of tolerance in open contradiction to the state of collapse of understanding between the Christian and Moorish cultures.

The documentation from the Holy Inquisition has left records of the pressure to which religious dissidents in the agricultural district of Ronda were submitted. The persecution of converted Jews and especially of christianized Moors is underlined - provoking, especially in the case of the Moors, the flight of the majority of them to North Africa.

The Monfi* banditry, which was very rife in teh Ronda mountains, possessed a socio-religious character which differentiated it markedly from other types of banditry, as it was not only wealth which moved them to retreat to the mountains, but rather the desire to combat the oppressive enemy whose harshness they had in most cases experienced in their own flesh.

*Translator's Note: This word refers specifically to the christianized Moors who were bandits during this period.

DISIDENTES Y MARGINADOS DE LA SERRANIA DE RONDA EN EL TRANSITO A LOS TIEMPOS MODERNOS.

JOAQUIN GIL SANJUAN

1. EN EL UMBRAL DE LA MODERNIDAD

La Serranía de Ronda está formada por un complejo conjunto montañoso, enmarcado por la fachada costera y por el valle del Guadalhorce. Componen esta Serranía una serie de alineaciones montañosas que forman profundos y aislados valles, de difícil acceso, dando lugar a un mundo aparte, y definiendo la peculiaridad de esta comarca. Si exceptuamos la meseta, única extensión amplia apta para la agricultura, el resto apenas permite un cultivo provechoso, siendo destinado más bien a una pobre ganadería. La población se concentra en pequeños pueblos y caseríos, perdidos entre abruptas montañas (1). Este entorno geográfico va condicionar sin duda el paisaje humanizado e histórico de la comarca.

Entre las causas de la Guerra de Granada hay que resaltar el nuevo concepto de Estado renacentista tendente a la unidad y la centralización. La incorporación del Reino Nazarí a la Corona de Castilla se realizó por medio de una guerra larga y sangrienta, para cuya ejecución no dejó de acudir al viejo ideal de Cruzada. El peligro turco, que atenazaba a la cristiandad por el extremo oriental de Europa, también significó un factor muy a tener en cuenta, según lo atestiguaron los propios monarcas hispanos: «A esta guerra no nos ha movido ni mueve deseo de acrecentar reinos ... solamente esperando que la santa fe católica sea acrescentada y la cristiandad se quite de un tan continuo peligro como tiene aquí a las puertas, si estos infieles del reino de Granada no son arrancados y echados de España» (2).

La conquista de la comarca malagueña fue el objetivo prioritario de las campañas bélicas, según se puede comprobar con las numerosas afirmaciones que al respecto hacía mosén Diego de Valera. Las razones que aducía el consejero aúlico para convencer a sus monarcas en la estrategia a seguir para su conquista se reducen, ante todo, a la situación geográfica de Málaga en el extremo occidental del reino, óptima para el inicio de un ataque sistemático, y a su importancia económica por la condición de principal puerto marítimo, permitiendo además con ello el aprovisionamiento de los campamentos militares desde los barcos de la armada cristiana durante el cerco (3).

La conquista de Alora, puerta de entrada del valle del Guadalhorce, va a trazar los objetivos del ejército castellano para un futuro inmediato. En 1485, después de la toma de Coín, Cártama y otros muchos lugares de la zona, Fernando el Católico fingió un ataque sobre Málaga con la finalidad de distraer las tropas que defendían Ronda, como así ocurrió al intentar socorrer éstas a la capital. Ronda quedó desguarnecida, pero pese a ello

(1) OCAÑA, Ma. C., *Málaga. Geografía*, Editorial Andalucía, Granada, 1984, p. 20.

(2) El ideal de cruzada y reconquista estuvo presente en la Guerra de Granada desde los inicios hasta el final, y por este motivo los papas concedieron la Bula de la Cruzada y la décima de las rentas y frutos decimales. Sixto IV regaló un crucifijo de plata como estandarte, el cual va a preceder al ejército cristiano durante todas las operaciones bélicas. GOÑI GAZTAMBIDE, J., «La Santa Sede y la reconquista del reino de Granada», en *Hispania Sacra*, 1951, vol. IV, pp. 43-80. AZCONA de, T., Isabel la Católica, Madrid, 1964, pp. 503-512.

(3) VALERA, mosén Diego de, *Epístolas y otros varios tratados*, Madrid 1987, pp. 55 y sigs. GIL SANJUAN, J. y FERNANDEZ BORREGO, R., «La cruenta toma de Málaga», en *Jábega*, núm. 55, 1987, p. 43.

aún ofrecía insuperables dificultades para tomarla, debido a la condición de plaza inexpugnable por su ubicación sobre el corte vertical del Tajo y por las murallas que la protegían por el Este.

Dentro del casco urbano, ausente el grueso de la guarnición, prevaleció la facción de la burguesía acomodada, más partidaria de salvar sus vidas y bienes pactando con los cristianos que ofrecer una defensa numantina. La capitulación fue el resultado lógico de esta situación, produciéndose con ello un gran impacto en toda la Península, hecho que propició más el clima de cruzada. Después de la conquista de Ronda los Reyes Católicos escribieron al papa justificando los fondos obtenidos a través de la Bula de la Cruzada: «... porque vea y sepa su Santidad en lo que en España gastamos el tiempo y el dinero» (4).

Los monarcas vencedores tuvieron que enfrentarse con la necesidad ineludible de tener que reglamentar un nuevo régimen de vida social y económico en las tierras recién conquistadas, tarea nada fácil, y que van a realizar a través de las capitulaciones de rendición y los repartimientos entre los nuevos colonos cristianos. Las capitulaciones eran estipuladas bajo la formalidad legal de privilegio real, y por tanto eran teóricamente revocables, realidad conocida por los mismos musulmanes. Ladero Quesada ha estudiado la estructura interna de estos documentos, haciendo observar la notable diferencia existente entre las otorgadas en la zona occidental del reino nazarí, o sea las datadas entre 1484-1487, y las posteriores establecidas en la parte oriental del mismo. Las primeras son más rigurosas que las segundas, en las que las que brilló la generosidad, especialmente las concedidas a la ciudad de Granada (5). No fue este último el caso de los musulmanes de la Serranía, a quienes se les reiteraba la imposibilidad de desplazamiento por medio de una disposición real de 1488, en la cual los Reyes Católicos amenazan con la esclavitud a todos los rondeños que saliesen de sus montañas para establecerse en cualquier otra población (6).

Consumada la conquista militar de Ronda y su comarca con las capitulaciones de rendición, que el tiempo se encargará de convertir en papel mojado, gran número de rondeños marcharon a Málaga, mientras los miembros de la oligarquía que habían propiciado la entrega de la ciudad se trasladaron a Sevilla, pasando desde allí muchos de ellos a Africa. Los menos afortunados se refugiaron en los lugares más agrestes de la Serranía, donde tuvieron que convivir mudéjares y repobladores, si bien aquellos superaban ampliamente a los cristianos, pues puede calcularse en un 70 por ciento la población de origen musulmán.

2. LA CAUTIVIDAD, TEMA DE LEYENDAS Y ROMANCES

El cautiverio, fenómeno derivado del derecho de guerra, está intimamente ligado a la multiseccular historia entre cristianos y musulmanes, dejando constancia de los las crónicas bélicas de la Epoca. Los prisioneros hechos en batalla o correría adquirirían la condición de cautivos y como tales eran reducidos a la esclavitud. En la Guerra de Granada miles de cautivos recuperaron la libertad, conforme las tropas de los Reyes Católicos iban incorporando nuevas poblaciones al trono castellano. La conquista de Ronda supuso el fin de la cautividad a unos trescientos cristianos apresados por los musulmanes.

La investigación sobre la cautividad está lleno de dificultades, en especial si no se cuenta con la información referente a la redención o canje de cautivos, que suministra datos acerca de los rescates efectuados. Otra fuente de conocimiento lo pueden proporcionar los contratos de venta de esclavos, pues este era el

(4) AZCONA, T., op. cit., p. 512. La conquista de Ronda fue el primer gran éxito de la guerra, el cual va a propiciar la creación de un clima europeo de de cruzada.

(5) LADERO QUESADA, M.A., *Los mudéjares de Castilla*, Valladolid, 1969, pp. 29-36.

(6) *Ibidem*, p. 115.

objetivo principal que pretendían los cazacautivos. No hay que descartar la posibilidad de la huida de no pocos, así como la muerte de muchos de ellos, debido a las infrahumanas condiciones que tenían que soportar durante el cautiverio. La literatura es la única fuente en determinados casos, inspirada en hechos reales, que van a pasar a formar parte del romancero popular. La Guerra de Granada es una cantera inagotable que ha inspirado la imaginación de bellas narraciones, cuyo argumento lo proporciona algún cautivo, cristiano o musulmán, al que se toma como arquetipo de honor, caballerosidad y amor. En la provincia de Málaga nos encontramos con no pocas tradiciones orales y leyendas sobre cautivos.

Famosa es la leyenda de la «Peña de los Enamorados» de Archidona, que se convirtió en argumento obligado de los viajeros que visitaban Andalucía a partir de la conquista del Reino de Granada, según podemos comprobar en el relato del recogido por el médico alemán Gaspar Stein en una versión distinta a la que recogen tradicionalmente los autores, y en la que el protagonismo corre a cargo de un cautivo cristiano acogido e por el rey de Granada en su palacio, y de quien quedó prendada de amor su hija, huyendo con él hasta la famosa peña de Archidona, desde donde se arrojaron los dos enamorados (7).

Conquistada Ronda, la nueva frontera quedó establecida en la franja de territorio próximo a la ciudad de Málaga, dando lugar a los acostumbrados lances fronterizos, inmortalizados posteriormente en el romancero popular. En la Biblioteca Nacional existe un manuscrito del siglo XVI que recoge un breve relato titulado *Historia del moro y Narváez, alcaide de Ronda*. No sería venturado afirmar que se trata del argumento original de la conocida novela del Abencerraje y la hermosa Jarifa. Dicho relato es un canto al amor, a la fidelidad y a las virtudes caballerescas (8).

Al Abencerraje, origen de la novela de ambiente morisco y joya de la literatura española, no se le reconoce una fuente incuestionable de procedencia, pero con toda probabilidad arranca de los romances fronterizos, ya que en él se traslucen los rasgos tradicionales del moro noble y caballero. Su argumento ha inspirado en innumerables ocasiones al Romancero, llegando a escenificarse en danzas del Corpus, y ofrecer motivo argumental a los romances gongorinos. Como pieza literaria ha sido objeto de estudios críticos por parte de eminentes especialistas, pero bajo el punto de vista histórico interesa, más que por el posible hecho real que inspiró la obra, por el testimonio del interés que despertaba las desventuras de un cautivo, así como también por la mentalidad de la época reflejada en el hecho de que se reconociera al musulmán, enemigo secular de la España cristiana, la condición de caballero.

Entre las varias versiones existentes de este tema, hay que destacar la recogida por el poeta Antonio de Villegas en su Inventario, la más conocida y utilizada universalmente, y la contenida en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, ésta mucho más breve y sintética, no sobrepasando los límites de un mero relato. En él se detectan notables diferencias con respecto a la Historia del Abencerraje y la hermosa Jarifa del Inventario: El único nombre de persona citado es el de Narváez, supuesto alcaide de Ronda, sin referirse a ninguna particularidad de su vida, ni atribuir a su intervención personal el apresamiento del joven caballero moro, al que cautivan de noche y sin lucha alguna. Los dos enamorados musulmanes permanecen en el anonimato, así como las localidades de su residencia.

La narración se sitúa en el tiempo que Ronda, recién conquistada por los cristianos, era la frontera entre éstos y el reino de Granada. La condición de alcaide que se atribuye a Narváez sólo se expresa en el título del relato, pues el texto alude únicamente su condición de caballero de Ronda sin más. El documento deja

(7) STEIN, G., *Delitiae apodemicae et index viatorius Hispaniae indicans itinera ab urbe Toletum ad omnes in Hispania civitates et oppida*, Colonia, 1609, p. 54. GUILLEN ROBLES

(8) Biblioteca Nacional, Ms. 1.752. Vid. GIL SANJUAN, J. y FERNANDEZ BORREGO, R., op.cit, p. 55.

constancia de la costumbre, tanto de moros como de cristianos, de realizar correrías con la finalidad de hacer presas fáciles, como podía ser atrapar cautivos al objeto de obtener rescates, o también para canjearlos con otros prisioneros de guerra.

Un día Narváez envió a su gente a realizar una de estas incursiones, que penetró muy en el interior del reino nazarí, no encontrando a nadie, fuera de un moro solitario al que fácilmente hicieron prisionero al amparo de la oscuridad nocturna. La expedición retornó al día siguiente a Ronda, conduciendo al prisionero ante la presencia del caballero cristiano.

El manuscrito describe así al cautivo: «El moro era mancebo de hasta veinte y dos o veinte y tres años, caballero muy gentil hombre. Traía una marlota de seda morada muy bien guarnecida a su modo, una toca muy fina sobre un bonete de grana en un caballo muy excelente y una lanza y una adarga, labrada como suele ser la de los moros principales» (9).

El joven contó la desdicha de su apresamiento para ser sometido a cautividad cuando iba precisamente a casarse con su prometida, hija del alcaide de un castillo. Conmovido Narváez por las abundantes lágrimas del guerrero, le dijo: «Tu eres caballero y, si como caballero, me prometes de volver a mi prisión, yo te daré licencia sobre la fe. El moro aceptó y, dando su palabra, marchó al encuentro de su enamorada, a quien narró lo acaecido, decidiendo ella acompañarle y someterse también al cautiverio con tal de estar con él. Impresionado Narváez por esta historia de amor, decidió conceder la libertad a los dos, mandando acompañarles hasta ponerlos a salvo (10).

En este hecho, real o legendario, destaca la virtud caballeresca de los dos protagonistas, superando con ello las barreras que separaban a dos culturas contrapuestas. Representa un sueño de tolerancia, que la cruda realidad de los acontecimientos se encargaba de desmentir.

2. LA DISIDENCIA SOCIORRELIGIOSA.

La configuración del entramado social rondeño durante el Antiguo Régimen es una consecuencia de la conquista del reino nazarí, y respondía al sistema de categorías estamentales propias de la época. A pesar de la fama antiaristocrática de que han venido gozando los Reyes Católicos, superada en la historiografía de hoy día, estos monarcas fomentaron el establecimiento de señoríos en los extremos oriental y occidental de la actual provincia de Málaga, coincidentes con las zonas montañosas de Bentomiz y la Serranía de Ronda, mayoritariamente habitados por mudéjares, con la intención de situar intermediarios entre ellos y la Corona (11). Los señores protegían a sus vasallos musulmanes de las múltiples exacciones que pesaban sobre sus hermanos de raza sometidos al régimen de realengo.

Los elementos humanos situados al margen de la sociedad establecida en Ronda formaban una masa muy heterogénea que, en su mayor parte estaba constituida por mudéjares. Parte de esta población estaba discriminada legalmente, bien por su origen, como los extranjeros, o bien por derecho de guerra, como los esclavos y cautivos. Otros grupos de marginados lo eran por su propia idiosincrasia o voluntad: los gitanos,

(9) *Ibidem*. Sobre los orígenes del Abencerraje Cfr. LOPEZ ESTRADA, F., *Romancero del Abencerraje y la hermosa Jarifa*, Salamanca, 1965; GARCIA VALDECASAS, A., *El género morisco en las fuentes del Romancero General*, Valencia, 1987; y CARRASCO URGOITI, S. e., *El moro de Granada en la Literatura del siglo XV al XX*, Madrid, 1856.

(10) *Ibidem*.

(11) LOPEZ DE COCA, J.E., «del dominio nazarí a la expulsión de los moriscos», en *Málaga.Historia*, editorial Andalucía, 1984, pp. 551-552. VINCENT, B., «Economía y sociedad en el reino de Granada», en *Historia de Andalucía*, editorial Planeta, vol. IV, pp. 176-183.

vagabundos y bandidos, muchos de estos últimos se habían echado al monte por haber cometido algún crimen y, por tanto, se les consideraba como fugitivos de la justicia. Por último, existía una masa de población segregada por motivos socioreligiosos: moriscos, luteranos, judeoconvertos y, en general, todos aquellos incursores en delitos que caían bajo la jurisdicción inquisitorial.

La Historia, frecuentemente, se ha escrito para justificación del poder establecido, ya fuera eclesial, monárquico o burgués, enfocándose desde el centro, o sea desde las esferas del mando y autoridad gubernamentales. El protagonismo lo monopolizaban los políticos, los militares, la burguesía o la élite de la cultura. El gobierno central marcaba las pautas a las que debían atenerse todos, por tanto el error y la heterodoxia hacía referencia siempre al hecho de haber rebasado aquellas. Los que cometían tal osadía eran marginados por la sociedad oficial y, en muchas ocasiones, acosados por los organismos de represión.

El Santo Oficio fue un tribunal cuyo objetivo principal consistía en vigilar la asimilación de los disidentes de la ideología oficial, persiguiendo a los heterodoxos que hubiesen incurrido en uno de estos tipos de delitos mayores: Mahometismo, filojudaísmo, luteranismo y creencias afines. Los delitos menores revestían una variedad casi infinita, más o menos relacionados con hechos socioreligiosos. Afortunadamente para Ronda y su comarca, tanto su lejanía de la cabeza del tribunal como la fragosidad de su territorio dificultaron la función de control sobre los marginados religiosos. No obstante, y debido a la abundancia de moriscos en la Serranía, las tierras de la parte occidental de Málaga sufrieron una alta presión inquisitorial. En la documentación conservada no consta que fuese castigado a la pena capital ningún rondeño, sin embargo si soportó la ciudad del Tajo y su tierra una dura visita inquisitorial en el año 1560 (12).

No fueron frecuentes en Andalucía Oriental los casos de seguidores del reformador alemán, normalmente los acusados por este motivo se debía a expresiones dudosas que aludían a la justificación por la fe. Llama la atención el proceso incoado a los hermanos Villegas: «Carlos de Villegas, señor de Benahavis y Daydín, y el Francisco de Villegas, su hermano. Fueron testificados de algunas cosas que parecen de luteranos, sobre que se hicieron diligencias y se traxeron a Granada. Y no se averiguó cosa cierta, mas de ser hombres muy enemistados con los que les testificaron» (13).

Los judeoconvertos formaban una de las minorías marginadas más castigadas por la Inquisición. Durante la primera etapa del tribunal granadino, los judaizantes fueron buscados con saña, hasta que el cerco levantado contra los moriscos a mitad del siglo XVI supuso una tregua para aquellos, pero ya durante el alzamiento de las Alpujarras volvió a recrudecerse el hostigamiento hacia los observantes de la ley mosaica. En la visita a Ronda de 1582 procesaron a Isabel Álvarez, mujer de Joan Xuárez, tejedor, natural de Ronda y residente en Sevilla, por ser de casta de confesos, de la cual algunos testigos manifestaron «que han oído que algunos de sus abuelos se fueron por sus pies a bautizar». La mentalidad de la época sobre los judíos queda reflejada en el siguiente episodio del acusado Miguel Sánchez Franco, el cual «dixo que por el catarro pasado, viendo que se morían muchos cristianos y confesos ninguno, estando enfermo se había llegado a dos de los testigos y al oído les dixo: ¡Pesar de quién me parió! Todos estos confesos andan buenos, sólo nosotros hemos de andar malos». En la misma Ronda encontramos también la típica acusación contra los judaizantes por sus ritos y ceremonias, así le ocurrió a Manuel Alfonso, portugués avecindado en la ciudad del Tajo, a quien denunciaron porque «mandando asar una pierna para almorçar, antes que se pusiera, dixo el reo que no se asaría bien, si no le quitaban una landrecilla que tenía la pierna; y luego, en presencia de dos testigos sacó la landrecilla de dicha pierna, y uno de los testigos dice que le pareció que sería poco más gorda que una avellana,

(12) PEREZ DE COLOSIA, Ma. I. y GIL SANJUAN, J., «Los moriscos Algarbe malagueño: Orígenes y presión Inquisitorial», en *Jábega*, núm. 56, 1987, p. 27, causa núm. 244.

(13) PEREZ DE COLOSIA M^a I. y GIL SANJUAN J., *Málaga y la Inquisición*, núm. monográfico de *Jábega*, 1982, p. 52.

y que la sacó hacia el medio de la pierna. Y diciendo al reo que para qué hacía aquello, respondió: para que se ase mejor», cuando en realidad lo había efectuado para dar cumplimiento a un rito judaico (14).

Con la conversión de los mudéjares en los albores del quinientos, en medio de un clima bélico, da comienzo la andadura histórica del pueblo morisco, cuya dramática existencia en la Península se consumará con su expulsión un siglo más tarde. El primer chispazo de la rebelión tuvo lugar en el Albaicín y las Alpujarras, extendiéndose posteriormente a varias zonas montañosas del reino granadino. Los musulmanes de la Serranía de Ronda estaban inquietos por las noticias que procedían de la ciudad de la Alhambra, a pesar de las promesas de los monarcas asegurándoles que no se le obligará a bautizarse por la fuerza. El corregidor rondeño, por otra parte, puso en vigor medidas olvidadas y que habían sido estipuladas en las capitulaciones, según las cuales los cristianos no podían entrar en la Serranía, prohibiéndose a su vez a los mudéjares pernoctar en la ciudad. Ante esta situación no pocos mudéjares optaron por recibir las aguas bautismales, según los deseos de las autoridades hispánicas (15).

En enero de 1501 estalló la rebelión de los mudéjares, extendiéndose por la Serranía de Villaluenga y Sierra Bermeja que, según ha puesto de manifiesto Acien Almansa, adquirió tintes muy violentos contra los moriscos recién bautizados, y también contra sus correligionarios que no se sumaron a la sublevación. En algunas poblaciones incendiaron las casas de los cristianos nuevos, tal fue el caso de Ubrique (16).

La rápida respuesta cristiana ahogó el foco de Villaluenga, mientras que los mudéjares de Sierra Bermeja derrotaron a las fuerzas castellananas en Río Verde ocasionando graves pérdidas, hasta el punto de hacer necesaria la presencia del monarca para reducirlos. A los mudéjares no les quedó otra opción que la de bautizarse, si querían permanecer en sus tierras. No pocos de ellos, fieles a sus creencias, optaron por emigrar al Norte de Africa.

Sobre los neoconversos no sólo pesaba la dura carga de un sistema impositivo injusto, sino que también fueron sometidos a auténticas expoliaciones, entre las que hay que destacar las confiscaciones inquisitoriales, que hicieron del tribunal granadino uno de los más ricos de la Península. Las justicias locales y el clero de los lugares de moriscos explotaron frecuentemente a este pueblo, motivando estos abusos la convocatoria de la Junta de la Capilla Real en 1526 (17).

El comienzo de la historia de los moriscos andaluces representa el nacimiento de la cultura de un pueblo totalmente arraigado en su pasado musulmán, al que se le ha impuesto una superestructura ideológica y mental, que no dejará de ser un barniz encubridor de otra profunda realidad, la de una raza que lucha con denuedo para no ser absorbida por la civilización vencedora y poder conservar su propia identidad musulmana.

Desde el mismo momento de la forzada conversión de los mudéjares del reino de Granada, llevada a cabo bajo las directrices de la Corona, dio comienzo la política de asimilación cultural y religiosa para sofocar

(14) Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), Secc. Inquisición, leg. 1.953, núm. 79, visita de 1582, causas 5, 6 y 33. Vid. PEREZ DE COLOSIA, Ma.I. y GIL SANJUAN, J., *Málga y la Inquisición*, p.51.

(15) LADERO QUESADA, op. cit., p. 50.

(16) ACIEN ALMANSA, M., *Ronda y su Serranía en tiempos de los Reyes Católicos*, p. 308 y sigs. CABRILLANA, N., *Marbella en el siglo de oro*, Granada, 1989, pp. 215-31.

(17) GIL SANJUAN, J., «Presión material sobre los moriscos andaluces», en *Baetica*, nº 3, 1980, pp 185-206. Para los cambios de fiscalidad con motivo de la conversión de los mudéjares, vid. LOPEZ DE COCA, J.E., «Privilegios fiscales y repoblación en el reino de Granada (1485-1520)» en *Baetica*, núm. 2 (I), 1979, pp. 215 y sigs.; SUBERBIOLA, J., «Política fiscal en la conversión mudéjar», en *Baetica*, núm. 2 (I), 1979, pp. 251-263. Inquisición», en *Jábega*, núm. 38, 1982, p. 30 y sigs.

especialmente todos los rasgos que pudieran significar cualquier muestra de adhesión a la fe musulmana. En la primera década del siglo XVI tuvo lugar una intensa labor misionera, pero sometiendo ya a los moriscos a una serie de medidas restrictivas con un claro sentido de marginación con respecto a los cristianos viejos.

A partir del año 1511, debido en parte al fracaso de la evangelización, se observa un giro brusco en las directrices gubernamentales encaminadas a la extinción de las huellas que tipificaban la idiosincrasia de este pueblo, dando comienzo una táctica sistemática contra las esencias propias de los moriscos. Una serie de reales cédulas van a recoger las medidas y prescripciones tomadas al efecto, que van a repetirse a lo largo de los años. El 20 de junio de dicho año fueron emitidas varias disposiciones, todas ellas discriminatorias, contra los usos y costumbres de los moriscos. Ininterrumpidamente, en años posteriores y hasta las vísperas de la Guerra de las Alpujarras, van a dictaminarse otras con la misma finalidad, encaminadas a poner trabas a esta etnia marginada (18).

Las prohibiciones que pesaban sobre el pueblo morisco afectaban a diversos aspectos de su vida: no podían utilizar libros o escrituras en lengua árabe; las herencias tenían que ajustarse al régimen jurídico castellano; en sus casamientos y bautizos, los padrinos obligatoriamente tenían que ser cristianos viejos; no podían poseer esclavos ni llevar armas; y, si eran pobres les estaba vedado pedir limosna.

También fueron redactadas distintas prescripciones contra los usos y costumbres. Los vestidos debían ajustarse a la moda imperante de los cristianos, impidiendo a las mujeres que llevaran las tradicionales almalafas. También tuvieron que prescindir de costumbres muy arraigadas entre los musulmanes, como los baños, leilas y las famosas zambras (19).

En las Instrucciones emanadas de la Junta de la Capilla Real fueron recopiladas todas las medidas antimoriscas, respondiendo a un proyecto de aculturación sistemática para este pueblo. Con ello no sólo se les imponía una ideología oficial, sino que deberían conformar su peculiar forma de ser a la de los vencedores. Carlos V las paralizó por las amenazadoras disposiciones ante las tentadoras ofertas monetarias que le hicieron los cristianos nuevos. La Pragmática de Felipe II de 1567, prohibiendo a los moriscos las costumbres y lengua árabe, fue el verdadero detonante de la sublevación (20).

La presión a que fueron sometidos los moriscos va a provocar numerosas fugas al Norte de África, con la connivencia y apoyo de los piratas turcos y berberiscos. Resulta difícil cuantificar el número de trásfugas, no obstante se poseen noticias de la huida de dos pueblos enteros: Istán en 1506 y Ojen en 1509. El hecho del notable descenso de la población morisca en la segunda mitad del siglo XVI, que en la comarca rondeña no llegaba al 20 por ciento, nos indica una constante corriente migratoria al continente africano (21).

A excepción del levantamiento de Istán en diciembre de 1568, no hubo graves alteraciones en el algarbe malagueño, hasta que cundió la voz de una posible deportación de los moriscos no sublevados ordenada por el gobierno, noticia que va a impulsar en la primavera de 1570 el levantamiento de los lugares de la Serranía de Ronda.

(18) GIL SANJUAN, J., «La documentación inquisitorial del Tribunal de Granada sobre los moriscos» en *Actas del II Symposium Internacional sobre los moriscos*, Túnez, 1984, vol. II, pp. 245-66. REDONDO, A., «El primer plan sistemático de asimilación de los moriscos granadinos: El del doctor Carvajal (1526)», en *Les morisques et leur temps*, Paris, 1983, pp. 113-123.

(19) *Ibidem*.

(20) GIL SANJUAN, J., «El parecer de Galíndez de Carvajal», en *Baetica*, núm. 11, 1988, pp. 385-401.

(21) LOPEZ DE COCA, J.E., «Del dominio nazarí a la expulsión de los moriscos», loc. cit. ant., p. 550 y sigs.

La esclavitud de los moriscos cautivos no sólo se toleró, sino que llegó a alcanzar unas proporciones desconocidas hasta ese momento con motivo de la sublevación de las Alpujarras. Los esclavos no fueron deportados al tener que vivir con sus amos. Conocemos el caso de doce de estos esclavos que se habían casado en la Serranía de Ronda durante el alzamiento, en el denominado «real de los moriscos» y ante un alfaquí berberisco, con arreglo a las ceremonias preceptuadas por el ritual musulmán (22).

5. EL BANDOLERISMO MORISCO

El bandolerismo, como figura característica de delincuencia realizada por cuadrillas de forajidos, ha tenido lugar en todas las épocas y culturas, asociado siempre a crisis económicas y desajustes sociales. Un caso particular, y no por ello poco frecuente, es el del bandolero generoso y vengador de los pobres, cuyas hazañas han pasado a formar parte de la leyenda y literatura populares. En España es muy conocido el bandidaje catalán y valenciano de los siglos XVI y XVII, así como el anadaluz de las centurias siguientes, coincidente este último con la etapa romántica, razón por la cual ha gozado del fervor del gran público, hasta despertar un entusiasmo no exento de morbosidad (23).

Si el bandolerismo andaluz del periodo ilustrado y de los siglos siguientes es bien notorio, no ocurre lo mismo con el del siglo de oro. A los salteadores moriscos andaluces se les conoce con el nombre de monfies, palabra de etimología árabe que encierra el significado de hombre desterrado. De la doble acepción semántica de la palabra «monfi» procede la diferente forma de ver a estos fugitivos de la justicia, pues mientras que los cristianos viejos los consideraban simplemente como bandidos y criminales, los moriscos e historiadores musulmanes los tienen por exiliados que luchaban contra su opresor. De hecho, los monfies sólo atacaban a los castellanos (24). La resistencia morisca ante las medidas represivas gubernamentales, según señala Caro Baroja, era llevada a cabo por tres grupos de activistas: gaudules, piratas y monfies. El bandidaje estaba muy relacionado con la piratería, pues ambas actividades agresivas se prestaban mutuo apoyo. Como afirma Vincent, los piratas disponían de una verdadera red de información en el interior de la Península, cuyos mejores agentes eran los monfies, los cuales a su vez recibían ayuda de aquellos, casi siempre a través de moriscos que retornaban a la Península (25).

El bandolerismo morisco existió desde el primer momento del obligado bautismo de los mudéjares, pero este fenómeno subversivo se intensificó durante las fases de crisis económica y social, especialmente cuando las presiones gubernativas trataron de sofocar la cultura morisca en la década de los sesenta, época en la que el bandidaje aumentó en número y extensión espacial, sobre todo por la acogida de los delinquentes en los lugares de señorío, obstaculizándose con ello la acción de la justicia; mientras que sus nuevos amos, por otra parte, procuraban sacar provecho de esta situación. Todos estos inconvenientes indujeron a la autoridad a prohibir la recepción de los fugitivos de la justicia en los dominios de la jurisdicción señorial. Desde entonces, los monfies no tuvieron otra alternativa que la de refugiarse en las montañas, organizándose en cuadrillas de treinta o cuarenta componentes, quienes dirigidos por cabecillas o capitanes cometían homicidios y hurtos sin límite alguno entre la población cristiana (26).

(22) A.H.N., sec. Inquisición, leg. 1953, núm 79 A, visita de 1582, causas 60-70.

(23) HOBBSBAUM, M.J., *Les Primitifs de la révolte dans l' Europe Moderne*, París, 1966; y *Les bandis*, París, 1971.

(24) VINCENT, B., «El bandolerismo en Andalucía», en *Awraq*, núm. 4, 1981, pp. 167 y sigs. GIL SANJUAN, J., «Orígenes del bandolerismo andaluz», en *Actas del II Congreso Histórico sobre las Nuevas poblaciones de Sierra Morena*, Córdoba, 1988, vol I, pp. 189-99.

(25) CARO BAROJA, J., *Los moriscos del reino de Granada*, Madrid, 1976, p. 170.

(26) *Ibidem*.

Con la entrada en vigor de la pragmática antimorisca en 1567 creció la tensión social entre castellanos y cristianos nuevos, dando lugar a que los monfies, bien pertrechados de armas, se multiplicaran y organizaran en bandas dispuestas a entrar en combate y sembrar el terror por todas partes, como notoriamente lo ponen de manifiesto las cartas del tribunal inquisitorial granadino a la Suprema (27).

La tirantez entre la Chancillería granadina y la Capitanía General era manifiesta, respondiendo a dos modos de ver el problema morisco, el tolerante de esta última y el intransigente de aquella; pero a raíz de la proliferación de los monfies se recrudeció hasta convertirse en declarada rivalidad, que se patentizó sobre todo en la discrepancia sobre la competencia en la represión del bandidaje. La Audiencia asumió la responsabilidad de extirpar a los salteadores, pero su actuación resultó ineficaz y contraproducente (28).

Una prueba evidente de la extensión y peligro del bandolerismo morisco fue el interés que mostró el Santo Oficio en armar a sus familiares, pues era consciente del odio que despertaba entre los mudéjares convertidos. Ante la tensión creciente entre las comunidades morisca y castellana, que amenazaba estallar en tormentosa revuelta, los inquisidores defienden el derecho a llevar armas sus familiares, desparramados como estaban a lo ancho de la región. Estos integraban un cuerpo paramilitar y policiaco, totalmente gratuito para el Estado, que solamente recompensaba a sus miembros concediéndoles privilegios, exenciones y honores. Con ocasión del apresamiento de uno de estos familiares por llevar una daga, el tribunal protestó enérgicamente ante el corregidor, alegando que en el reino de Granada el llevar armas era más necesario que en ningún otro sitio de la Península, «porque cada día matan los cristianos viejos, y sería mejor que el corregidor gastase su tiempo en buscar monfies, que tienen alterada la tierra, que no tomar competencias con la Inquisición sobre la daga de un familiar» (29).

Los monfies participaron en el levantamiento con notable significación y, durante el tiempo que duró la guerra, se insertaron en los esquemas militares de los insurrectos, quedando reducido el bandidaje a la periferia del reino mientras duró la confrontación armada entre los moriscos alpujarreños y el ejército cristiano. Precisamente el sistema de guerrilla adoptado por los sublevados, era el que más se adaptaba a la táctica que siempre habían practicado los monfies.

No podía faltar el bandolerismo monfí en la Serranía de Ronda con su intrincada red de alineaciones que encierran valles aislados, constituyendo así un comarca de difícil acceso desde la costa. Su población se hallaba diseminada por perdidos pueblos de montaña que escapaban a la vista del observador. En dos ocasiones acudieron a la sublevación armada los mudéjares rondeños, pero en el tiempo que medió entre ambos enfrentamientos bélicos, la comunidad morisca no permaneció pasiva, sino al contrario, ayudó a todos aquellos que se echaban al monte para combatir a los cristianos.

Ronda y su tierra sufrió la visita del tribunal inquisitorial en varias ocasiones pero, por su significado antimorisco, destaca la de 1560. En la relación de causas de la misma aparecen apellidos, como Lazareque, que luego se harán famosos por sus fechorías de bandoleros en el asalto de caminos. El porcentaje de moriscos era superior en determinadas comarcas al de los cristianos viejos, por ello los inquisidores se quejan de la escasa demanda para ocupar las familiaturas, tan codiciadas en otras partes, sin duda alguna por miedo a los moriscos y, particularmente, a los monfies (30).

(27) GIL SANJUAN, J., «La Inquisición de Granada: Visita a Málaga y su comarca», p. 315.

(28) Idem, «Moriscos turcos y monfies», en *Baetica*, núm. 2 (II), 1979, pp. 147-148.

(29) *Ibidem*, p. 148.

(30) PEREZ DE COLOSIA, Ma.I. y GIL SANJUAN, J., *Málaga y la Inquisición*, p. 43 y sig.

Hay constancia de incursiones llevadas a cabo por cuadrillas de monfies procedentes del Algarbe malagueño, que tuvieron como escenario el bajo Guadalquivir. Vincent señala las distintas etapas del bandolerismo morisco, haciendo notar un incremento del mismo con motivo de la deportación de cristianos nuevos al resto de Castilla a raíz del final de la Guerra de las Alpujarras. Fueron muchos, en su mayor parte sublevados, quienes no se doblegaron a las reales órdenes de expulsión y buscaron refugio en las montañas, no quedándoles otro remedio que vivir del pillaje y el robo con todas las consecuencias que esta conducta traía. Se produjo, pues, una nueva proliferación de bandoleros, hasta el punto de que en la primera parte de la década, según expresa el mismo autor, se puede calcular en una decena el número de bandas que operaban por tierras de Málaga y Ronda (31).

El temor que inspiraban los monfies, verdaderos dueños y señores de los caminos, hizo que los oficiales del Santo Oficio fuesen acompañados de un nutrido grupo de gente de armas. Los inquisidores, ante la intensificación del bandidaje, llegan a manifestar: «lo que pasa es que en este reino, después del levantamiento, nunca han faltado salteadores y monfies, y así los caminos pocas veces están seguros, a lo menos los que caen cerca de las sierras o la costa del mar» (32).

Aunque durante esta última fase el bandolerismo morisco tuvo una especial incidencia en el macizo Alpujárride y demás sierras orientales, destacando entre todos los monfies el famoso Xoraïque, también proliferó en la Serranía de Ronda. Vincent hace constar que «Tan sólo en la región de Málaga y Ronda existen, de 1572 a 1574, una decena de bandas. Un jefe famoso, Antonio el Manco, a la cabeza de trescientos hombres, según dice un testigo, saquea el pueblo de Jubrique en 1572» (33). El corregidor de Ronda anunció en 1573 que cinco capitanes monfies, a saber: Atayfor, Júcar, el Romeruelo, el Meliche y Laceraque, querían rendirse acogiendo a una amnistía regia. Treinta y seis monfies entregan las armas, mientras tanto era capturado Pacheco, otro de los cabecillas famosos; pero las bandas de Laceraque y el Meliche siguen asolando los caminos de la Serranía y ocasionando numerosas muertes. Un cambio de táctica para combatir a los bandidos, consistente en perseguirlos con pequeñas formaciones militares, parece ser que tuvo éxito, pues se dio por cierta la captura y ejecución de varios de ellos. Otros monfies irreductibles eran Eslive y Ataujar. Este último, cuya cabeza había sido puesta a precio, fue herido por un cazador de Ronda, pero se suicidó para evitar caer en manos de la justicia.

Ante el fracaso de reducir y erradicar el peligro monfí de Andalucía por las armas, se recurrió desde 1576 a diversas medidas, una de ellas consistió en decretar otra expulsión, aunque tardó casi diez años en aplicarse. También se volvió a la política negociadora para reintegrar al bandolero a la vida normal. A esta última se acogieron trece monfies de la banda de Eslive y el Meliche junto con sus familias, residentes en Almagía, quienes fueron deportados a Toledo.

Dos son los factores que van a contribuir a atenuar el mal crónico del bandolerismo andaluz de finales del quinientos; por una parte las medidas de reinserción gubernamentales y, por otra, el desplazamiento de las bandas de Andalucía Oriental hacia otras tierras. Pero en realidad la causa principal de la reducción del bandidaje consistió en la dificultad de los monfies en encontrar apoyo entre sus congéneres, dada la escasez de moriscos en esta zona después de las diversas expulsiones ordenadas por el monarca. Ha quedado constancia de la presencia de dichos monfies en distintas y lejanas partes de la Península, Sierra Morena entre ellas, en cuyas proximidades existían poblaciones con importantes contingentes de cristianos nuevos.

(31) VINCENT, B., op. cit. supra, pp. 169-174.

(32) A.H.N., sec. Inq. leg. 2.604, testimonio notarial de 1 de junio de 1576; y carta de 7 de julio de 1576.

(33) VINCENT, B., op. cit. supra, pp. 172-174.

Los monfies desaparecerán definitivamente con la expulsión de 1609. Sin duda, poseían un carácter sociorreligioso que los diferenciaba señaladamente de otros tipos de bandidaje, como el modelo del bandolero héroe analizado por Hobsbawm, pues no sólo la miseria o el afán de lucro les movía a lanzarse al monte, sino más bien el deseo de combatir a un enemigo opresor, cuyo rigor en la amyoría de los casos habían experimentado en sus propias carnes.